

**DICTAMEN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE  
ACREDITACIÓN INTERNACIONAL  
PROGRAMA DE ODONTOLOGÍA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD EL BOSQUE  
BOGOTÁ, COLOMBIA  
NOVIEMBRE DE 2014**

En relación con la solicitud de acreditación internacional del Programa de Odontología de la Facultad de Odontología, de la Universidad El Bosque, Bogotá, Colombia el Comité de Acreditación del Área de Ciencias de la Salud<sup>1</sup> de la Red Internacional de Evaluadores, RIEV, integrado por los pares evaluadores internacionales cuyos nombres aparecen al final del presente documento, emite la valoración general del programa educativo, con base en las normas del Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV, sustentada en el análisis de los documentos recibidos, así como de la información obtenida durante el taller, la pre-visita y la visita de evaluación realizados.

El programa de Odontología (PO) de la Facultad de Odontología de la Universidad el Bosque se creó en 1982 y no obstante su juventud, es un programa que camina firmemente hacia la consolidación ya que a lo largo de sus 32 años de existencia, ha logrado edificar una estructura operativa sólida para la formación de profesionales, que le ha valido el reconocimiento de la sociedad por el impacto tangible que ha causado en su área de influencia.

En el transcurso del proceso de evaluación, el Comité de Acreditación constató que el PO ha logrado adecuar el modelo biopsicosocial institucional a la enseñanza de la Odontología para la formación de profesionales que se distinguen por su formación integral, por brindar un trato humano al paciente y por su sentido ético y social de manera que se materializa en ellos, la misión que la Universidad El Bosque se ha propuesto y que ha sintetizado en la frase: 'Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido'.

El Programa de Odontología cuenta con diversas fortalezas entre las que se encuentran una planta académica adecuada en formación disciplinar y con reconocimiento en los ámbitos académico, investigativo y laboral tanto a nivel nacional como internacional, tal como lo demuestran los productos de su trabajo académico y los convenios que ha suscrito con numerosas instituciones; una comunidad estudiantil identificada con su institución y modelo formativo, que asume como un gran logro

---

<sup>1</sup> De acuerdo con la clasificación de la UNESCO: UNESCO (2011). *Revisión de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 2011*. UNESCO. Septiembre 2011. 92 pp.

personal y académico, el formar parte de ella; un modelo educativo innovador; egresados altamente solicitados en el mercado laboral por su calidad académica, profesional y humana y una infraestructura adecuada a sus fines que además incluye elementos educativos innovadores.

Es indudable que el PO posee los medios para lograr el mismo nivel de consolidación en las cuatro funciones sustantivas ya que actualmente la docencia, la investigación, el servicio y la difusión presentan distintos grados de desarrollo por lo que el Comité de Acreditación emite las siguientes recomendaciones generales:

En el nivel de la Superestructura es necesario que el PO defina una intencionalidad propia que le dé identidad y que guíe su quehacer académico. Es preciso iniciar con la definición de las intenciones para cada una de las cuatro funciones sustantivas y una vez definidas, es indispensable que se revise y de ser necesario, se declare un nuevo perfil de egreso que describa al egresado que se está formando realmente y que además sea la base para la formulación de la misión y visión del programa. El Proyecto General de Desarrollo del PO debe diseñarse para lograr la intencionalidad definida, poniendo especial atención en la visión a la que se aspira llegar.

A lo largo del proceso de formulación de la superestructura del PO, es indispensable su alineación fractal con la intencionalidad de la Facultad de Odontología y la Universidad El Bosque con lo que el PO contribuirá a lograr la intención institucional en el nivel educativo y en la disciplina que le corresponde.

En el nivel de Estructura es preciso que se revisen los mecanismos actuales de detección y atención a los problemas que afectan el desempeño estudiantil y de ser necesario, se modifiquen para lograr una atención más eficiente. Para que el modelo de formación biopsicosocial aumente su efectividad, debe propiciarse la participación de un número mayor tanto de profesores como de estudiantes en las actividades de investigación, servicio y difusión para lo que es necesario definir líneas de acción para cada una de estas funciones.

El trabajo de los grupos de investigación será decisivo para lograr que las funciones sustantivas alcancen un grado de consolidación similar al que tiene ahora la docencia, por lo que es necesario que se continúe con el apoyo al trabajo conjunto de profesores y estudiantes y a las actividades de movilidad.

Por otro lado, la revisión y posible declaración de un nuevo perfil de egreso, necesariamente obliga al escrutinio y actualización del plan de estudios vigente.

En el nivel de Infraestructura, si bien se cuenta con una capacidad instalada adecuada y suficiente para llevar a cabo el proceso formativo, es necesario resolver algunos problemas que están comprometiendo la bioseguridad en las clínicas como la falta de espacio y privacidad entre sillones, la falta de mobiliario para colocar maletines y efectos personales así como la carencia de servicios sanitarios.

La atención a los aspectos mencionados anteriormente, así como a otros que se detallan en las recomendaciones del Informe Testimonial permitirá que el Programa de Odontología, continúe siendo un programa con impacto y trascendencia para su propia región y para el entorno nacional e internacional.

En virtud de las consideraciones anteriores, la Red Internacional de Evaluadores emite el dictamen de

### **ACREDITACIÓN INTERNACIONAL PLENA RIEV – TRES**

La acreditación se otorga por un plazo de tres años, contados a partir de la entrega formal de la constancia de acreditación: 11 de noviembre de 2014, en Bogotá, Colombia.

Pares evaluadores internacionales:

- Dra. Margot Margarita Gutiérrez Ilave – Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú – Miembro de la Red Internacional de Evaluadores - par evaluadora disciplinaria
- Dra. Marcia Estela Lorenzetti Cabal, Universidad de Panamá - Miembro de la Red Internacional de Evaluadores - par evaluadora disciplinaria
- Mtra. Angélica Rosalva Martínez Rodríguez, Universidad Nacional Autónoma de México - Miembro de la Red Internacional de Evaluadores - par evaluadora disciplinaria
- Dr. Jorge González González, Presidente de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluador educativo
- Dra. Olivia Yáñez Ordóñez, Vocal de Certificación Profesional Universitaria de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa
- Mtra. Michele Gold Morgan, Vocal de Acreditación de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa
- Mtra. Rocío Santamaría Ambriz, Vocal Ejecutiva de la Red Internacional de Evaluadores – par evaluadora educativa